BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DIVISIÓN GABINETE DE OBRAS	FGO N°01

ORDEN DE COMPRAS Y SERVICIOS

Número de control: 182/24

TIPO DE SERVICIO: ASISTENCIA INTEGRAL PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN.			
EMPRESA: GALARZA de Ricardo Agripino Galarza Chamorro.			
CONTRATO Nro: BNF P Nº 509/2023.-			
LUGAR DE OBRA:	Casa Matriz - Salón de Operaciones		
FECHA DE SOLICITUD :	23/2/2024	FECHA FINAL DE ENTREGA:	23/2/2024

BIENES SOLICITADOS					
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
6	Bobina de motor ventilador del evaporador 3 velocidades para AA Tipo Split de 60.000 BTU	Unidad	1	200.000	200.000,00
11	Bobina de motor ventilador del condensador 380 volt para AA Tipo Split de 60.000 BTU	Unidad	1	200.000	200.000,00
16	Placa electrónica control frio/calor p/ AA Tipo Split de	Unidad	1	150.000	150.000,00
26	Filtro de aire para AA Tipo Split de 60.000 BTU	Unidad	1	50.000	50.000,00
28	Circuito Eléctrico trifásico, Incluye llave T.M. Europa y cable hasta 20m	Unidad	1	267.000	267.000,00
53	Rulemanes al motor ventilador del evaporador, debe incluir trabajo de tornería para AA Tipo Split de 60.000 BTU	Unidad	1	100.000	100.000,00
63	Turbina del evaporador para AA Tipo Split de 60.000 BTU	Unidad	1	50.000	50.000,00
84	Cañería de cobre con aislación térmica para AA Tipo Split de 60.000 BTU	Metro lineal	4	78.000	312.000,00
90	Cableado de interconexión eléctrica p/ funcionamiento de AA Tipo Split desde 12.000 a 60.000 BTU	Unidad	1	50.000	50.000,00
92	Gas refrigerante por equipos	Unidad	3	100.000	300.000,00
99	Control universal- para funcionamiento de AA Tipo Split desde 12.000 BTU a 60.000 BTU	Unidad	1	50.000	50.000,00
100	Ménsulas	Unidad	1	50.000	50.000,00
102	Manguera de desagüe	Metro lineal	5	20.000	100.000,00
TOTAL					1.879.000,00

Autorizado por:	
Arq. Martín Cuevas Mantenimiento de Obras	Patricia Candia Gabinete de Obras

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Técnico en Refrigeración y Otros
Capitán Rivas y 3ra.
Teléf.: 672.713